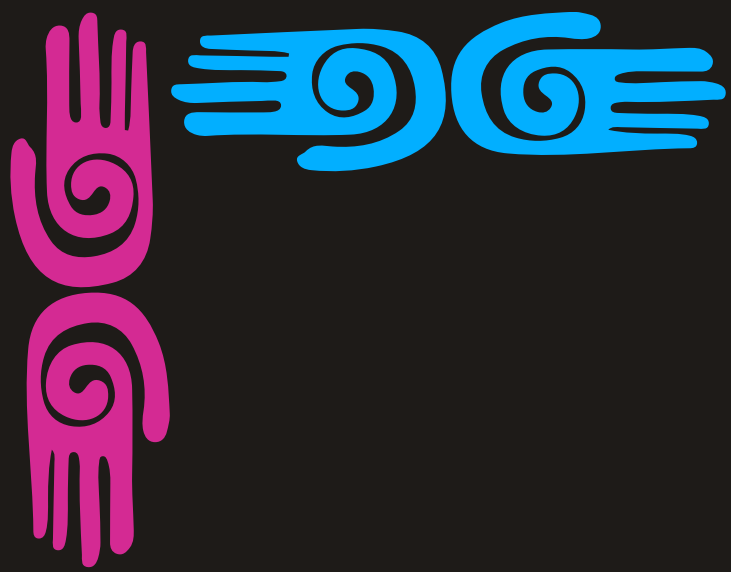


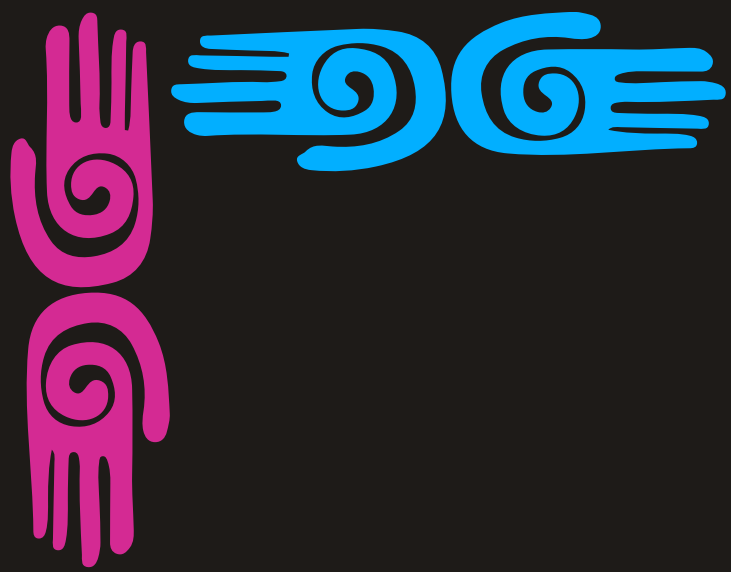


PRIMER FESTIVAL



Concurso. Recreativo. de Expresiones. Artísticas





Concurso. Recreativo. de Expresiones. Artísticas

GuzArt Teatro y GuzArt Espectáculos, productores en México de proyectos artísticos y educativos como Sanremo Junior México y Teatralizarte MX, en colaboración con el Gobierno del Estado de Campeche, convocan a fotógrafos, artistas visuales, estudiantes, creadores, aficionados y público en general de México a participar en el

FESTIVAL CREA MÉXICO

Concurso Recreativo de Expresiones Artísticas
en su vertiente



MÚSICA

CREA MÉXICO es un festival artístico multidisciplinario que impulsa el talento, la creatividad y la expresión artística a través de espacios de formación, intercambio cultural, exhibición y proyección de artistas de distintas edades y procedencias, promoviendo la inclusión, la diversidad cultural y el fortalecimiento de las comunidades creativas.





PARTICIPACIÓN

1. Podrán participar agrupaciones musicales de México, incluyendo orquestas, bandas, coros, ensambles, colectivos artísticos, academias, espacios de formación musical, grupos independientes y personas extranjeras con nacionalidad mexicana, de conformidad con las categorías y requisitos establecidos en la presente convocatoria.

2. La vertiente *MÚSICA* se dividirá en las siguientes modalidades:

- **ORQUESTA** - Grupos con un mínimo de 12 integrantes.
- **CORO** - Grupos con un mínimo de 6 integrantes.
- **BANDA** - Grupos con un mínimo de 4 integrantes.

No se admiten presentaciones individuales.

3. Las categorías por edad serán las siguientes:

ORQUESTA

- **Infantil:** 6 a 10 años
- **Juvenil A:** 11 a 14 años
- **Juvenil B:** 15 a 19 años
- **Senior:** 20 a 25 años

CORO

- **Infantil:** 6 a 10 años
- **Juvenil A:** 11 a 14 años
- **Juvenil B:** 15 a 19 años
- **Senior:** 20 a 25 años
- **Gran Senior:** 26 años en adelante

BANDAS

- **Infantil:** 6 a 10 años
- **Juvenil A:** 11 a 14 años
- **Juvenil B:** 15 a 19 años
- **Senior:** 20 a 25 años



4. La categoría correspondiente será determinada con base en la edad predominante de los integrantes de cada agrupación, conforme a los criterios establecidos por el Comité Organizador.

5. El Comité Organizador se reserva el derecho de declarar desierta una categoría o fusionarla con otra si no se lanza un mínimo de agrupaciones inscritas.

6. Las agrupaciones podrán registrar de una a tres piezas (véase apartado de cuotas).





INSCRIPCIONES

7. Las agrupaciones interesadas deberán llenar el [formulario de inscripción](#) a más tardar el **31 de octubre de 2026**. No se aceptarán materiales enviados por otros medios o fuera de las fechas establecidas. Cualquier duda o aclaración, favor de enviar un correo a crea.festivalmx@gmail.com.

La documentación requerida en el formulario será la siguiente:

- Enlace al video de la presentación o ejecución musical participante.
- Ficha descriptiva de la propuesta musical, indicando el nombre de la agrupación, género o estilo musical, autor(es) o compositor(es), duración, letra de la canción (si aplica).
- Breve descripción del concepto (si aplica).
- Lista completa de integrantes de la agrupación, incluyendo directores, docentes responsables y músicos participantes, con CURP de cada uno (en caso de los menores de edad, adjuntar CURP del tutor o tutora).
- Fotografía grupal.
- Comprobante de pago de inscripción por grupo o institución participante.

La persona responsable de cada grupo se compromete a manejar información verídica en el formulario de inscripción. CREA MÉXICO, bajo su Comité Organizador, se deslinda de cualquier uso incorrecto de datos personales.

La fotografía grupal debe corresponder al elenco que participará en el FESTIVAL CREA MÉXICO.



CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

8. Las instituciones, escuelas, academias, compañías y agrupaciones interesadas en participar deberán cubrir las siguientes cuotas correspondientes:

- **\$300 MXN** por participante inscrito para el proceso de selección.

Las instituciones, escuelas, academias, compañías y agrupaciones podrán registrar el número de piezas que consideren conveniente. Sin embargo, cada propuesta deberá contar con un elenco independiente, por lo que ningún participante podrá formar parte de más de una pieza inscrita dentro de la misma vertiente artística, de lo contrario será motivo de descalificación de las propuestas involucradas.



CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LA GRAN FINAL

- **\$600 MXN** por participante seleccionado.

En agrupaciones integradas por más de 15 participantes, la cuota de participación será de **\$550 MXN** por persona.





Pagos de inscripción: Los pagos de las cuotas de inscripción deberán realizarse a

Banco: BBVA

Número de Tarjeta: 4555113016962377

Número de Cuenta: 00126652301

A nombre de: GUZART TEATRO SAS DE CV

Concepto de inscripción: Indicar en la transferencia bancaria el nombre de la agrupación o institución y disciplina. Ejemplo: "GuzArtOrquesta".

Concepto de pago para la Gran Final: Indicar el nombre de la escuela, agrupación, disciplina y el número de representaciones llevadas a la Gran Final. Ejemplo: "GuzArtOrquesta2".

9. Todas las piezas inscritas participarán en un proceso de selección nacional, en el cual el Comité de Selección de **CREA MÉXICO** evaluará cada propuesta de manera individual conforme a criterios artísticos, escénicos y técnicos correspondientes.

10. La inscripción de una pieza no garantiza su pase a la Gran Final, ya que cada propuesta se evaluará de manera independiente dentro de su respectiva categoría y división de participación.

REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

11. Cada tema o presentación deberá tener una duración máxima de 3 minutos con 30 segundos. Los temas seleccionados deberán ser interpretados en vivo por las agrupaciones finalistas durante la Gran Final del FESTIVAL CREA MÉXICO en Campeche.

12. Podrán participar composiciones originales, arreglos, adaptaciones, versiones libres y covers pertenecientes a cualquier género musical, interpretados por bandas, orquestas, coros, ensambles vocales o instrumentales y demás agrupaciones musicales. En el caso de los coros pueden cantar en vivo sobre una pista musical de fondo (pista grabada). No se aceptarán letras de canciones que inciten a la violencia o hagan apología al delito.



13. La escenografía será igual para todos los espectáculos. La Organización proporcionará únicamente piano y batería, así como el sistema profesional de audio e iluminación y el equipamiento técnico informado previamente en la ficha técnica. Sin embargo, cada agrupación finalista será responsable de contar con los instrumentos, partituras, atriles y demás elementos necesarios para su presentación.

14. Los participantes inscritos en la vertiente de *MÚSICA* no podrán competir simultáneamente en otras disciplinas artísticas del FESTIVAL CREA MÉXICO.

15. Criterios de evaluación: Los criterios de evaluación considerarán aspectos técnicos y artísticos como afinación, dinámica, técnica de ejecución, musicalidad, expresividad, calidad interpretativa y trabajo de conjunto. Asimismo, se valorará la propuesta artística presentada, la selección del repertorio y la originalidad de la interpretación. La evaluación y selección de las obras participantes estará a cargo del Comité de Selección integrado por expertos y personalidades del medio musical y artístico. Su decisión será definitiva e inapelable.



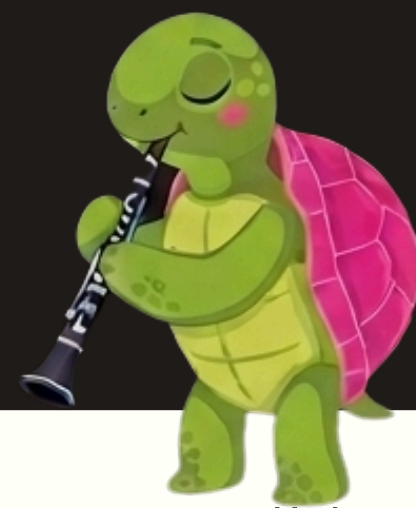
SELECCIÓN

16. Los resultados oficiales de los grupos que pasarán a la Gran Final serán dados a conocer a más tardar el **20 de noviembre de 2026** mediante las redes sociales oficiales de **CREA MÉXICO**. Las agrupaciones admitidas recibirán un correo electrónico con la confirmación oficial y los documentos que deberán ser llenados, firmados y enviados nuevamente a la Organización para completar su proceso de participación.

Los documentos a entregar serán:

- Comprobante de pago de la cuota de participación de **\$600 MXN** por cada integrante seleccionado.
- Lista de lo(s) tema(s) seleccionado(s).
- Formatos relacionados con derechos de autor, derechos musicales y autorizaciones correspondientes, en los casos que resulten aplicables.
- Formatos para el tratamiento y protección de datos personales de los participantes.
- Carta de consentimiento para grabación y difusión de imágenes, audio y video.





- Ficha Técnica con requerimientos específicos de la presentación sujetos a validación de la dirección de producción.
- Formulario de reservación hotelera y comprobante de pago correspondiente. (véase en apartado de hospedaje).
- Listado oficial de los asistentes: participantes, docentes, directivos y acompañantes.

17. La fecha límite para el envío de toda la documentación y confirmación oficial de participación será el **20 de diciembre de 2026**. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos o fechas establecidas podrá ocasionar la cancelación de la participación en la Gran Final.

Deberá notificarse al correo electrónico de **CREA MÉXICO** cualquier modificación que requiera la agrupación registrada en la fotografía grupal y en el formulario.



HOSPEDAJE

CREA MÉXICO ha sido concebido como una experiencia artística, educativa y cultural integral, en la que las actividades de formación, convivencia e intercambio entre participantes forman parte esencial del FESTIVAL CREA MÉXICO. Además de las competencias y presentaciones oficiales, las delegaciones tendrán acceso a actividades complementarias, encuentros entre artistas, ensayos, eventos culturales, ceremonias y espacios de integración que enriquecen la experiencia de participación.

Con el propósito de garantizar una adecuada coordinación logística, facilitar los traslados, optimizar los tiempos de programación y brindar atención oportuna a todas las agrupaciones admitidas a la Gran Final deberán hospedarse en los hoteles oficiales designados por la Organización. Esta medida permite asegurar el correcto desarrollo de las actividades programadas, la comunicación permanente con las delegaciones, la coordinación de ensayos y presentaciones, así como las condiciones necesarias para la operación general del FESTIVAL CREA MÉXICO. Por lo anterior, las reservaciones de hospedaje deberán realizarse exclusivamente a través de los canales oficiales de **CREA MÉXICO** y conforme a las modalidades que oportunamente determine el Comité Organizador. La participación en la Gran Final implica la aceptación de esta disposición, la cual forma parte de los requisitos logísticos oficiales del FESTIVAL CREA MÉXICO. El incumplimiento de esta condición podrá afectar la acreditación, programación o participación de la agrupación correspondiente en las actividades oficiales de **CREA MÉXICO**.



18. Las tarifas, modalidades de hospedaje y opciones oficiales disponibles serán enviadas junto con la documentación de confirmación a las instituciones y agrupaciones seleccionadas. Las agrupaciones finalistas deberán cumplir con una estancia mínima obligatoria de 3 noches en la ciudad sede durante su participación en el FESTIVAL CREA MÉXICO.

19. Con el propósito de garantizar una adecuada logística, atención y coordinación durante la Gran Final de **CREA MÉXICO**, todas las agrupaciones seleccionadas deberán realizar sus reservaciones de hospedaje a través de la coordinación oficial del FESTIVAL CREA MÉXICO, mediante el correo crea.festivalmx@gmail.com. Una semana antes del FESTIVAL CREA MÉXICO 2027 se les notificará su reservación del hotel con su itinerario e información correspondiente.

20. Debido a la participación de agrupaciones provenientes de distintos estados de la República Mexicana, se recomienda realizar la confirmación de hospedaje con la mayor anticipación posible, a fin de garantizar disponibilidad y mejores condiciones de estancia.



GRAN FINAL EN CAMPECHE

21. La Gran Final del FESTIVAL CREA MÉXICO tendrán como sede principal el Teatro Circo Renacimiento en la ciudad de Campeche. Las fechas, horarios, ensayos y orden oficial de participación serán informados oportunamente por el Comité Organizador a través de los medios oficiales del FESTIVAL CREA MÉXICO.

22. Durante la Gala de Clausura se realizarán presentaciones especiales y la ceremonia oficial de premiación, donde serán reconocidas las agrupaciones destacadas de cada categoría y sección participante.

23. Con base en el número de agrupaciones finalistas registradas, el Comité Organizador y el Jurado Oficial podrán determinar, para efectos de evaluación y premiación, la integración de categorías conjuntas o clasificaciones generales. Todas las decisiones emitidas tendrán carácter definitivo e inapelable.



PREMIACIÓN

24. El Jurado otorgará los siguientes reconocimientos dentro de cada categoría y modalidad participante:

- Primer Lugar
- Segundo Lugar
- Tercer Lugar



Las agrupaciones ganadoras recibirán trofeo, diploma y medallas. Los primeros lugares participarán en escenarios a nivel internacional vinculado a la red de colaboración de **CREA MÉXICO**.

25. El FESTIVAL CREA MÉXICO otorgará, en caso de ser necesario, la distinción especial **CREA MUSIC AWARD** a la propuesta que destaquen por su calidad artística, creatividad, innovación, impacto escénico o aportación cultural

26. Patrocinadores, personalidades invitadas, instituciones colaboradoras, y aliados estratégicos del FESTIVAL CREA MÉXICO otorgarán el reconocimiento especial **Premio Nacional CREA Música** a la agrupación más destacada.

27. Adicionalmente, el Jurado otorgará, en caso de presentarse la situación, premios especiales y menciones honoríficas a las propuestas que destaquen por su calidad artística, creatividad o aportación escénica.

28. Los diplomas y reconocimientos deberán recogerse de manera presencial durante las fechas oficiales del evento. No habrá entregas posteriores ni envíos por correo o paquetería.

29. Asimismo, se entregará del **Premio Especial a la Educación**, reconocimiento otorgado a personalidades, instituciones y organizaciones cuya labor contribuya significativamente al desarrollo artístico, cultural y educativo.



USO DE IMAGEN Y DIFUSIÓN AUDIOVISUAL

30. La participación en el FESTIVAL CREA MÉXICO implica la autorización por parte de los participantes, instituciones y representantes legales para que la Organización pueda registrar, fotografiar, grabar, transmitir y difundir total o parcialmente las actividades, presentaciones y eventos relacionados con el FESTIVAL CREA MÉXICO, a través de medios impresos, audiovisuales, digitales, redes sociales, internet, televisión y demás plataformas de comunicación.

31. CREA MÉXICO podrá utilizar dicho material con fines culturales, informativos, promocionales, institucionales y de difusión del FESTIVAL CREA MÉXICO, sin que ello implique compensación económica, remuneración o reclamación alguna por parte de los participantes o sus representantes.





DISPOSICIONES GENERALES

32. La persona responsable de cada grupo se compromete a manejar información verídica en el formulario de inscripción. **CREA MÉXICO** bajo su Comité Organizador se deslinda de cualquier el uso incorrecto de datos personales. De lo contrario se anulará su participación en el FESTIVAL CREA MÉXICO sin derecho a cualquier reembolso y se asignará el caso a las autoridades correspondientes.

33. Las decisiones correspondientes al proceso de selección, evaluación, premiación y reconocimientos oficiales serán determinadas exclusivamente por la Comisión de Selección, el Jurado Oficial y el Comité Organizador del FESTIVAL CREA MÉXICO. Todas las resoluciones tendrán carácter definitivo e inapelable.

34. El FESTIVAL CREA MÉXICO promueve un ambiente de respeto, inclusión, sana convivencia y colaboración artística. Cualquier conducta violenta, discriminatoria, ofensiva o que afecte el adecuado desarrollo del FESTIVAL CREA MÉXICO podrá ser motivo de sanción o descalificación, conforme a los criterios establecidos por el Comité Organizador.

33. La participación en el FESTIVAL CREA MÉXICO implica el conocimiento y aceptación de que los gastos de traslado, hospedaje, alimentación, seguros y cualquier otro gasto generado con motivo de la participación en la Gran Final serán cubiertos exclusivamente por los participantes o las instituciones que los representen. La Organización, las instituciones convocantes y las entidades colaboradoras no asumirán responsabilidad económica alguna por dichos conceptos.

34. Por razones técnicas, logísticas y operativas, la Organización podrá realizar ajustes o modificaciones en fechas, horarios, sedes, programación y dinámica de actividades. Cualquier cambio será informado oportunamente a través de los medios oficiales del FESTIVAL CREA MÉXICO.

35. El material enviado por las agrupaciones y participantes podrá ser resguardado por **CREA MÉXICO** con fines de archivo, memoria cultural, difusión y promoción institucional del FESTIVAL CREA MÉXICO. La Organización se reserva el derecho de utilizar, reproducir, publicar o presentar total o parcialmente dichos materiales en plataformas digitales, muestras, materiales promocionales y futuras ediciones del FESTIVAL CREA MÉXICO, sin que ello genere compensación económica o reclamación alguna.



36. Todos los nombres, logotipos, diseños, materiales gráficos, contenidos y elementos de identidad vinculados al FESTIVAL CREA MÉXICO se encuentran protegidos por las leyes aplicables en materia de propiedad intelectual y derechos de autor. Queda prohibida su reproducción o utilización total o parcial sin autorización previa y por escrito de la Organización.

37. El Comité Organizador, las instituciones colaboradoras y el personal técnico y logístico del FESTIVAL CREA MÉXICO no serán responsables por accidentes, pérdidas, daños o incidentes ocurridos durante traslados, hospedajes, actividades o el desarrollo general del FESTIVAL CREA MÉXICO. Cada institución participante será responsable de sus integrantes, acompañantes y materiales durante toda su participación en el evento.

38. La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y aceptación total de las bases, lineamientos y disposiciones relacionadas con el tratamiento y protección de datos personales conforme a la legislación vigente aplicable en México.



FESTIVAL CREA MÉXICO
Concurso Recreativo de Expresiones Artísticas

